

ORDEN de 7 de junio de 2024 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. (2024050115)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través de las cuales las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

El aspecto más relevante de esta modificación de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Salud y Servicios Sociales es la dotación de los efectivos necesarios para la puesta en funcionamiento del nuevo CADEX en la ciudad de Mérida, que sin duda redundará en la calidad de los servicios que desde la Junta de Extremadura se prestan al colectivo de personas con discapacidad.

En consecuencia, se crean puestos de trabajo de Psicólogos y Trabajadores Sociales, la Dirección del Centro, así como el personal de administración para el normal funcionamiento de este nuevo servicio que ahora se pone en marcha.

Por último, se aprovecha la presente modificación para ajustar los perfiles y características de determinados puestos de trabajo en aspectos tales como su denominación, requisitos, méritos, Especialidades, complementos funcionales y similares.

Por otra parte, los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y

Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Creación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, según figura en el anexo IV para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Quinto. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, según figura en el anexo V para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Sexto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, según figura en el anexo VI para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Séptimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Octavo. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 7 de junio de 2024.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,

MARÍA ELENA MANZANO SILVA



ANEXO I

CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño			Méritos			Observaciones	
		H	N	N	TP	Gr. / Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros				
4308210	4353310 J. NEG. GESTIÓN DE PERSONAL SOCIOSANT. MÉRIDA	O	I	V	Tipo	Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros				
4299110	43567610 TRABAJADURÍA SOCIAL BADAJOZ	19	3.1	IDR	S	C1C2			ADMINISTRACIÓN GENERAL	EXP. EN GESTIÓN EXPEDIENTES DE PERSONAL		
		O	I	V	Tipo	Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros	C	ADMINISTRACIÓN GENERAL	EXP. 1 AÑO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
4299110	43593810 J. SEC. OBRAS, PROY. INSTAL. ACCES. I BADAJOZ	S	20	B.1	IR	N	A2	C		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
		O	I	V	Tipo	Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros		TRABAJO SOCIAL	THM	
4310010	43593810 J. SEC. OBRAS, PROY. INSTAL. ACCES. I BADAJOZ	25	2.1	IDR	S	A2	C			Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
		O	I	V	Tipo	Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros		ARQUITECTURA TÉCNICA	ARQUITECTURA TÉCNICA	
		H	N	N	TP	Gr. / Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		I.T.I.	EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	
		O	I	V	Tipo	Subconc.	Titulación	Especialidad / Otros			PLANES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	



DOE

NÚMERO 114

Jueves 13 de junio de 2024

29891

Consejería.....: 4296310 Centro Directivo...: 4299710		CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD						Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N Especifico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
Titulación											
4299710 43498510	ADMINISTRATIVO/A MÉRIDA	S	18	C.1	IR	N C1 C	Requisitos para su desempeño		ADMINISTRACION GENERAL	THM	
4299710 43498410	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S	16	D.1	IR	N C2 C	Requisitos para su desempeño		ADMINISTRACION GENERAL	THM	
4308010 43531410	J. SEC.COORDINACION DISCAPACIDAD MERIDA	25	2.1	IDR	S A1A2 C	JURIDICA PSICOLOGIA ADMINISTRACION GENERAL TRABAJO SOCIAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	Requisitos para su desempeño		JURIDICA PSICOLOGIA ADMINISTRACION GENERAL TRABAJO SOCIAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES EXP. ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
4308410 43552710	J. NEG. GESTION DE PERSONAL Y AA. GG. PLASENCIA	19	3.1	IDR	S C1C2 C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	Requisitos para su desempeño		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP.GESTION DE PERSONAL	
Consejería.....: 4296310 Centro Directivo...: 4299810		CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA						Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N Especifico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
Titulación											
4308310 43542010	J. SEC. ORGANIZ. Y COORD. INSPEC CONSUMO CÁCERES	24	2.1	IDR	S A2C1 C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL AGENTE INSPECCION DE CONSUMO EXP. 2 AÑOS EN INSPECCION DE CONSUMO	Requisitos para su desempeño		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL AGENTE INSPECCION DE CONSUMO EXP. 2 AÑOS EN INSPECCION DE CONSUMO	EXP. INSPECCION DE CONSUMO	

ANEXO II

Modificaciones nustros de trabajo Personal Encionario

Consejería.....: 4296310		CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4297110		SECRETARIA GENERAL			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	O	N	Requisitos para su desempeño	
		Complejento Específico	TP Gr./ V	PR Subgr.	
		Tipo	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros
4297110 1000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1 IR C				ADMINISTRACION GENERAL
4101710 38970910 J. SEC. DE PRESUPUESTOS MÉRIDA	25 2.1 IDR C	S A1A2		ADMINISTRACION FINANCIERA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMATICA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN CONTROL DE AYUDAS PUBLICAS EXP. EN SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
4291310 4324110 J. SEC. DE FONDOS EUROPEOS MÉRIDA	24 2.1 IDR C	S A2C1		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMATICA EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN FONDOS EUROPEOS, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	EXP. EN CONTROL DE FONDOS EUROPEOS EXP. GESTION DE TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES
42445910 4238210 J. SEC. DE CONTRATACION MÉRIDA	25 2.1 IDR C	S A1A2		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMATICA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXP. GESTION ECONOMICA



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo		Cons. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES							
Centro Directivo		D.G. PLANIF. FORMAC. CAI. SAN. Y SOCIOS.							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr / Subgr.	Requisitos para su desempeño	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
								Titulación	Méritos
								Especialidad / Otros	Observaciones
87810	17400 J. SEC. PLAN DE SALUD MÉRIDA	25.2.1	IDFR	S A1A2 C				MEDICINA Y CIRUGIA DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA EXP. 2 AÑOS PLANIFICACION SANITARIA	EXP. PLANES DE SALUD
106410	17402 J. SEC. DE PLANES Y PROGRAMAS MÉRIDA	26.2.1	IDFR	S A1 C				MEDICINA Y CIRUGIA FARMACIA EXP. 2 AÑOS ADMINISTRACION GESTION SANITARIA	EXP. PLANIFICACION ESTRATEGICA SANITARIA
22610	3160 J. SERV. PARTICIP. COMUNITARIA EN SALUD MÉRIDA	29.1.1	IDFR	S A1 L					O.A.P. P. EST.
4253710	4280170 J. NEG. AA. GG. DE GESTION POBLACIONAL MÉRIDA	19.3.1	IDR	S C1C2 C				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN MANEJO DE BASE DE DATOS DE REGISTRO DE GESTION POBLACIONAL
53510	53510 J. SEC. DE PLANIF. Y COORD. DOCENTE BADAJOZ	26.2.1	IDFR	S A1 C				MEDICINA Y CIRUGIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE FORMACION	EXP. COORDINACION DE PLANIFICACION DOCENTE SANITARIA
121310	121310 J. SEC. EVAL. Y ACRED. DE FORM. SANIT. BADAJOZ	26.2.1	IDFR	S A1 C				MEDICINA Y CIRUGIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE FORMACION	EXP. ACREDITACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION CONTINUADA SANITARIA
Consejeria	4296310	CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES							Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
Centro Directivo	4302810	DIR. GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr / Subgr.	Requisitos para su desempeño	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
								Titulación	
								Especialidad / Otros	
4306910	4306910 J. SEC. OBRAS. PROY. INSTAL. ACCES. II PLASENCIA	25.2.1	IDR	S A2 C				ARQUITECTURA TECNICA I.T.I. EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS DE AYUDA Y PLANES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

**DOE**

NÚMERO 114

Jueves 13 de junio de 2024

29894

Consejería.....: 4296310		CONS . SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...: 429810		INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA		Requisitos para su desempeño		Observaciones	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP PR Subgr.	Gr. / Titulación	Méritos
107610 17414 J SEC. INFORMACION, FORMACION Y EDUCACI MÉRIDA	26.2.1 INFORMACION, FORMACION	IDFR	S A1 C	PSICOLOGIA JURIDICA CIENCIAS DE LA EDUCACION ADMINISTRACION GENERAL VETERINARIA EXP. 2 AÑOS GESTION DE FORMATACION	EXP. GESTION DE CONSUMO		

ANEXO III

ANEXO IV



DOE

NÚMERO 114

Jueves 13 de junio de 2024

29897

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral						
Consejería.....: 4296310	CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES					
Centro Directivo...: 4299710	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD					
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Especi./ Caract	Jornada/ Tip.Tem	P G N R R - A V T	Categoría / Especialidad
						Requisitos
						Titulación
						Otros
						Méritos
						Observaciones
3971810	43809910 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	L1	C	IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA
4171710	43544310 TERAPEUTA Ocupacional	MONTUJO C.R. EUGENIA DE MONTUJO	L1	C	II 20 0230	TIT GRADO MEDIO- TERAPEUTA OCUPACIONAL
4172110	43505610 A.T.S./D.U.E.	PLASENCIA C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	L1	C	II 20 0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.

TN

THM

TN

ANEXO V

CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES							Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral				
Centro Directivo	4296310	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	H	Especi./ O R	Jornada/ Tip.Tem	P G N R R I V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo						Titulación	Otros	Méritos	
4108910	39302110 FISIOTERAPEUTA	MORALEJA C.D. MORALEJA	L1			C II 20 0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA					
4108910	39302110 TERAPEUTA OCUPACIONAL	MORALEJA C.D. MORALEJA	L1			C II 20 0230 TIT GRADO MEDIO- TERAPEUTA OCUPACIONAL					
4100910	42056310 TERAPEUTA OCUPACIONAL	PLASENCIA CENTRO SOCIO- SANITARIO DE PLASENCIA				C II 20 0230 TIT GRADO MEDIO- TERAPEUTA OCUPACIONAL					
4171310	1006294 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA C.M. LA VERA				C II 20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL					
3998110	1011701 ENCARGADO/A	VILLANUEVA DE LA SER C.R. FELIPE TRIGO	L1			C III 18 2417 ENCARGADO/A					
3998110	1011702 ENCARGADO/A	VILLANUEVA DE LA SER C.R. FELIPE TRIGO	L1			C III 18 2417 ENCARGADO/A					

ANEXO VI

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Caract	Jornada / Tip.Tem	P G N C R R I A V T	Categoria / Especialidad	Requisitos		Observaciones
							Titulación	Otros	
3970010 1006226 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOZ SERVICIOS TERRITORIALES			C II 20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL					THM F
3977310 1010219 ADJUNTO/A TALLER	OLIVENZA C.A.M ANA BOLAÑOS		JP2 L3.2	C IV 16 4119 OFICIAL DE SEGUNDA-OFICIOS					P.A. THM
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Caract	Jornada / Tip.Tem	P G N C R R I A V T	Categoria / Especialidad	Requisitos		Observaciones
							Titulación	Otros	
39858110 1012194 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	AZUAGA C.R. FUENTE ATENOR			C II 20 0303 ANIMADORA/A SOCIO-CULTURAL					P.A.R. (TER. OCUP.)
3965410 1007024 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOZ C.A.DEX. BADAJOZ			C II 20 0213 TIT GRADO MEDIO-ESTIMULADOR					THM
4100810 39198410 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA		L1	C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA					TN
4117110 1011132 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	MONTIJO C.R. EUGENIA DE MONTIJO			C II 20 0303 ANIMADORA/A SOCIO-CULTURAL					P.A.R. (TER. OCUP.)
41172110 1007046 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA C.R. M. JESÚS LOPEZ HERRERO		L1	C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL					THM F